

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

*Proceso: Ejecutivo con garantía real prendaria menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2020 00296 00**
Sustanciación No. 1037*

Surte efectos el embargo de remanentes decretado por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Armenia Quindío, dentro del proceso No. 630014003008 2021 00052 00 promovido por David Esteban Correa Restrepo, identificado con la C.C. No. 71.786.672, en contra de Luz Elena Grajales Yepes y Valentina Romero Grajales, teniendo en cuenta que dentro de este asunto no existe medida de igual naturaleza en contra de la demandada Luz Elena Grajales Yepes.

Igualmente se informa que en este asunto surtió efectos una medida cautelar solicitada sobre un automotor, según obra en el anexo 17 del expediente digital.

Por secretaria líbrese y envíese un oficio a dicho estrado judicial comunicándole lo decidido en este auto.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 142
Fecha de notificación por estado 30/08/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Civil 009
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de0d0b807f4ee1bdc848ea823064c3efcafa74dc5d404449ef3669e36926e600**
Documento generado en 27/08/2021 01:08:56 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>